Ministerio Público
República del Paraguay

461

444

**RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 5507 -**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA - AD REFERÉNDUM, CONFORME AL ARTÍCULO 34 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA ASEGURADORA DEL SUR S.A. DE SEGUROS GENERALES Y GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A., PARA LA "CONTRATACIÒN DE SEGUROS VARIOS PARA EL MINISTERIO PÚBLICO".**

Asunción, 5 de diciembre de 2012

**VISTO:** El memorando DGAF N.° 1987/12 de la Dirección General de Administración y Finanzas, de fecha 5 de diciembre de 2012, con referencia a la Contratación Directa - Ad Referéndum, para la "Contratación de seguros varios para el Ministerio Público", y ;

**CONSIDERANDO:**

Que, según lo establecido en el artículo 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario 21909/03.

Asimismo, la Dirección Administrativa del Ministerio Público, solicitó la contratación de seguros varios para los vehículos de la institución, según memorando D.A. N.° 2516/2012.

A ese respecto, por memorando n.° 2927 de fecha 5 de diciembre de 2012, la Unidad Opertaiva de Contratación elevó a consideración la Contratación Directa - Ad Referéndum, para la "Contratación de seguros varios para el Ministerio Público".

Así también, la Dirección de Presupuesto ha certificado la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 264 "Primas y Gastos de Seguro", PAC N.° 218, sujeto a la aprobación del "Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013".

Así como también, por nota UOC N.° 3795 de fecha 9 de noviembre de 2012, la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del proceso del llamado a contratación Directa - Ad Referendum, para la contratación más arriba mencionada, en virtud al artículo 16 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

En atención, al acta de Apertura de Ofertas y de Evaluación para el procedimiento de Contratación Directa - Ad Referéndum, de fechas 29 de noviembre y 3 de diciembre de 2012 respectivamente, que eleva a consideración y recomienda la adjudicación a la empresa ASEGURADORA DEL SUR S.A. DE SEGUROS GENERALES "Contratación de Seguros Varios para el Ministerio Público", de conformidad al artículo 34° de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03.

Atenta, al dictamen n.° 497 de fecha 4 de diciembre de 2012, del director de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado Abg. Luis F. Chamorro, por medio del cual emitió su parecer favorable sobre el presente caso.

**POR TANTO,** en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,

**RESUELVE:**

**ADJUDICAR** conforme al artículo 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Contratación Directa - Ad Referendum, para la **"Contratación de seguros varios para el Ministerio Público",** de acuerdo al acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación de fecha 3 de diciembre de 2012, a las siguientes empresas:

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO * FISCALIA GENERAL DEL ESTADO *

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

Ministerio Público
República del Paraguay

460

443

**RESOLUCIÓN F.G.E. N.°** 5507

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA - AD REFERÉNDUM, CONFORME AL ARTÍCULO 34 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA ASEGURADORA DEL SUR S.A. DE SEGUROS GENERALES Y GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A., PARA LA "CONTRATACIÒN DE SEGUROS VARIOS PARA EL MINISTERIO PÚBLICO".**

**- ASEGURADORA DEL SUR S.A.:** por un monto de **G. 41.280.000 (Guaraníes cuarenta y un millones doscientos ochenta mil)**, por ser la oferta más baja y ventajosa a los intereses de la Institución, para los siguientes Lotes:

**LOTE 1:** Guaraníes treinta y dos millones setecientos sesenta mil (G. 32.760.000).
**LOTE 2:** Guaraníes siete millones veinte mil (G. 7.020.000).
**LOTE 4:** Guaraníes un millón quinientos mil (G. 1.500.000).

**- GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.:** por un monto de **G. 13.860.000 (Guaraníes trece millones ochocientos sesenta mil)**, por ser la oferta más baja y ventajosa a los intereses de la Institución, para el Lote:

**LOTE 3:** Guaraníes trece millones ochocientos sesenta mil (G. 13.860.000).

**AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas, la suscripción del contrato con una vigencia a partir de la firma del mismo hasta el 31 de diciembre de 2013 y/o hasta cubrir la suma mencionada en el punto anterior, conforme a las disposiciones legales vigentes y a la Disponibilidad del Plan Financiero y Plan Caja Institucional.----------

**COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado